

Bogotá, enero 23 de 2018



Nº. 20182100048372

Fecha Radicado: 2018-01-25 11:33:20

Anexos: .



Sres.

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
CIUDAD

ASUNTO: RADICACIÓN CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No 188 DE 2018

Estimados Sres.

Remito los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación Bancaria

Agradezco su atención

Cordialmente,

MELQUISEDEC PINZÓN PINILLA

C.C. 80.381.055 de Usme

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/01/2018

Contrato No:	188	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	Melquisedec Pinzón Pinilla		
No. de factura o documento equivalente:	925	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	B0.381.055		
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 16/01/2018	A: 31/01/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestación de servicios para apoyar las actividades de la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, relacionadas con la recepción, revisión y radicación de facturas de proveedor y contratistas, al igual que la administración y reporte de las plataformas documentales.

- Tiempo de Saber - Boletín 45 y 46
- Campaña: somos un solo equipo
 - 1. Carterela digital - fondo de pantalla
 - 5. Mailing
 - 1. Banner
- La Dirección de Tecnología e Información del Icfes
 - 1. Mailing

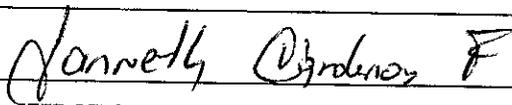
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	3.117.800
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.117.800

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA

FIRMA: 

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

FACTURA DE VENTA		
00925		
FECHA FACTURA:	23	01 18
VENCE:	23	02 18

NIT: 80381055-1
 IVA RÉGIMEN COMÚN
 FACTURA REALIZADA TOTALMENTE EN COMPUTADOR
 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL No. 847 AL No. 999
 RESOLUCIÓN DIAN: No. 18762002491517 DE 2017/03/08
 ACTIVIDAD PRINCIPAL COD. 7310 - TARIFA ICA 0.966%

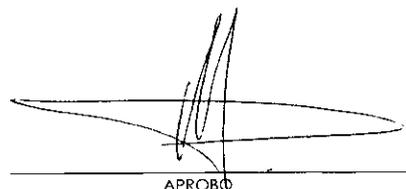


SEÑORES:	EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	NIT. 860.024.301-6
DIRECCION:	Calle 26 No.69-76 Torre 2 Edificio Elemento	TELEFONOS: 484-1460

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de Saber - Bbletin 45 y 46 • Campaña: somos un solo equipo <ul style="list-style-type: none"> 1. Carterela digital - fondo de pantalla 5. Mailing 1. Banner • La Dirección de Tecnología e Información del Icfes <ul style="list-style-type: none"> 1. Mailing 	\$2.620.000	\$2.620.000

NOTA:
 Favor consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. **20105698507**.

SON: Tres millones ciento diez y siete mil ochocientos pesos Mda./Cte.	SUBTOTAL \$	\$2.620.000
	IVA \$	\$ 497.800
	TOTAL \$	\$3.117.800

ACEPTAMOS: <hr/> FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	 <hr/> APROBO
---	---

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 621 -773 Y 774 DEL C. DEL COMERCIO NUMERALES DEL 1 AL6 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CAUSA INTERESES DE MORA DEL 3% MENSUAL. DESPUES DE SE VENCIMIENTO

Bogotá - Colombia · Carrera 19A No. 79-18
 Tel.: 357 6165

Factura Generada con el Software: Adobe Indesing CC 2015

Información básica de la planilla

Empresa: MELQUISEDEC PINZON PINILLA **NIT:** 80381055
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** enero 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** enero 2018
Número de Radicación: 24917395 **Total a pagar:** \$464,400
Fecha de vencimiento: 15/01/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 12/01/2018 **Número de Administradoras:** 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 307172439

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$8,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$256,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$200,000
						\$464,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



MELQUISEDEC PINZÓN PINILLA
C.C. 80.381.055 de Usme

Referencia Bancaria

Viernes, 19 de Enero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MELQUISEDEC PINZON PINILLA identificado(a) con CC 80381055, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20105698507	1999/07/14	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 309, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MELQUISEDEC PINZÓN PINILLA			C.C. / C.E. No.:	80381055
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16-01-2018	Hasta	31-01-2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	188	Fecha de inicio	15-01-2018	Fecha de terminación	31-12-2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios técnicos para apoyar a la línea de comunicación interna que requiere EL ICFES con fines informativos y de divulgación institucional conforme al plan operativo 2018, así como apoyo en diseño, aplicación y evaluación de las estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVELA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.(\$50.396.500) . precio correspondiente a 64.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de (\$0).		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVELA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.(\$50.396.500).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en, 31 de diciembre de 2018, doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 16 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 188. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor de los productos entregados por el CONTRATISTA,
-----------------------	---

especificando de esta manera el trabajo realizado a lo largo de dicho período de doce (12) pagos mensuales, IVA incluido, valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los Cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	23/01/2018	El contratista se obliga a prestar sus técnicos para apoyar a la línea de comunicación interna que requiere EL ICFES con fines informativos y de divulgación institucional conforme al plan operativo 2018, así como apoyo en diseño, aplicación y evaluación de las estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional.	\$3.117.800										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Tiempo de Saber - Boletín 45 y 46	100%
2	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña: somos un solo equipo 1. Carterela digital - fondo de pantalla 5. Mailing 1. Banner 	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Tecnología e Información del Icfes 1. Mailing 	100%

4. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Tiempo de Saber - Boletín 45 y 46
2	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña: somos un solo equipo 1. Carterela digital - fondo de pantalla 5. Mailing 1. Banner

3

- La Dirección de Tecnología e Información del Icfes
1. Mailing

CONSTANCIAS

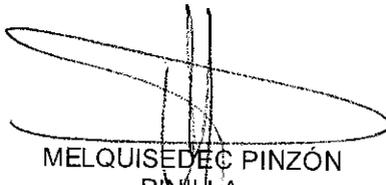
El supervisor o interventor *Ilba Janneth Cárdenas* acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ilba Janneth Cárdenas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

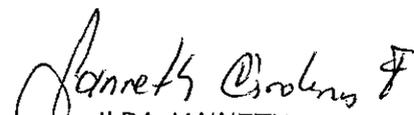
5. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el el (23) de (01) de (2018)


MELQUISEDEC PINZÓN
PINILLA
Elaboró


LUZ ANGELA
GUEVARA
Revisó


ILBA JANNETH
CÁRDENAS
Aprobó